



CUES

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA 010 DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE
2022



JAIRO ENRIQUE ARANGO VAN HOUTEN
Presidente del Consejo Superior

FERNANDO NAVARRO SIBAJA
Rector

JORGE SANTIAGO RIPOLL
Coordinador Académico

CAMPO ELÍAS CAMACHO MARIN
Coordinador de Egresados

JAISON PEREZ ROMERO
Coordinador de Planeación

LAURA TORRES RADA
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

MARLON OLIVEROS LUNA
Dir. Sistemas y Ciencias Básicas

ZOGLY TORO VILLA
Dir. Ciencias Administrativas y Comerciales
Dir. Ciencias Contables y Financieras

GERMAN DE VIVERO CAMACHO
Dir. Finanzas y Comercio Internacional

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Asesora Externa



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN	7
POLÍTICA DE CALIDAD	7
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	8
ACTORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	8
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN	9
ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	9
LA AUTOEVALUACIÓN	10
OBJETIVO GENERAL DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	12
ESTRUCTURA DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN (COMITÉ Y FUNCIONES) ...	12
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	14
FACTORES INSTITUCIONALES Y DE PROGRAMAS	¡Error! Marcador no definido.
FACTORES INSTITUCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
FACTORES EN PROGRAMAS ACADÉMICOS	¡Error! Marcador no definido.
CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES Y DE PROGRAMAS Y ASPECTOS POR EVALUAR	¡Error! Marcador no definido.
ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	18
DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	18
PONDERACIÓN DE FACTORES	18
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (FUENTES, EVIDENCIAS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y MUESTREO)	25
ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS	25
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EMISIÓN DE JUICIOS DE CALIDAD	26
REDACCIÓN DEL INFORME	26
PLANES DE MEJORAMIENTO	26
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	26
AUTOEVALUACIÓN EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	26



BIBLIOGRAFÍA.....30



CUES



INTRODUCCIÓN

La formación en Educación Superior está cada día más relacionada con la consolidación de procesos de calidad y de mejoramiento continuo, en donde se integran diversos aspectos que deben ser permanentemente monitoreados para poder establecer los logros obtenidos a corto, mediano y largo plazo. Este abordaje puede realizarse a través de múltiples estrategias y herramientas, siendo una de ellas, la autoevaluación y autorregulación. Dichos procesos requieren una planeación cuidadosa y colegiada, un direccionamiento estratégico, la ejecución y de lo planeado y la evaluación de dicha ejecución, así como la disposición de los miembros de la comunidad académica para revisar el trabajo cotidiano y estar dispuesto a mejorarlo.

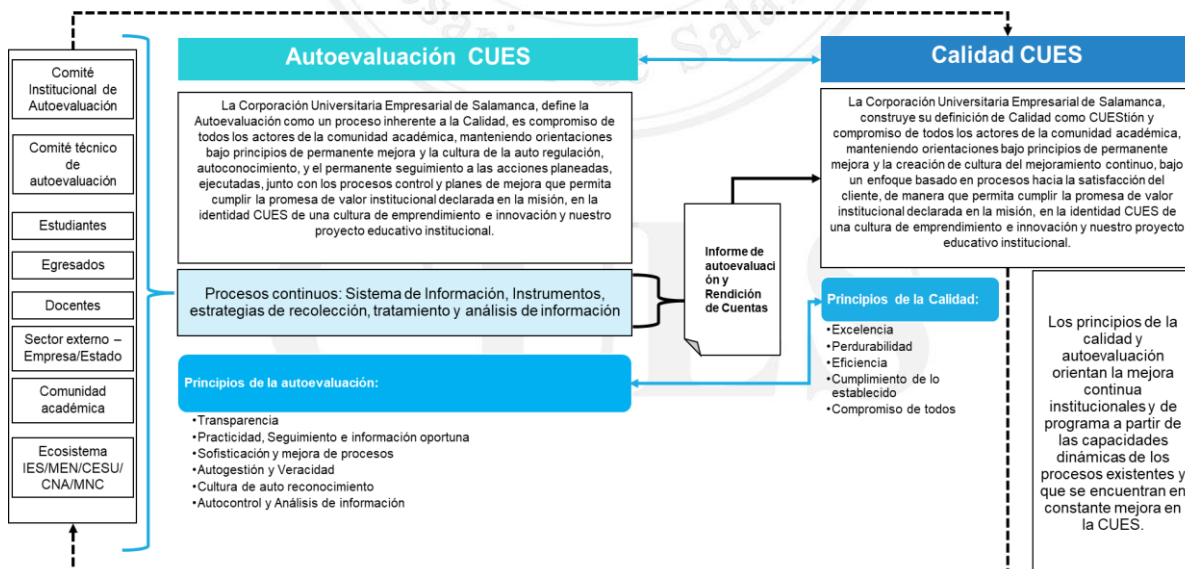
La autoevaluación y autorregulación se estructuran sobre los siguientes aspectos para lograr la calidad:

- Responder al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), de la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca CUES, que permita evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados a los programas académicos.
- Apropiación de la cultura en la comunidad académica a partir del mejoramiento continuo y la excelencia académica.
- Una planta profesoral cualificada de acuerdo con los niveles de formación.
- Fortalecimiento de procesos para la investigación formativa y aplicada, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, en sintonía con el saber universal.
- Formación integral de las personas para afrontar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, que reconozca y promueva la diversidad, acorde con el respectivo nivel de formación del programa académico.
- La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible, para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, profesoras, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.
- Egresados que permitan validar el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, y que presten un adecuado aporte al programa académico a partir de sus experiencias profesionales, investigativas, de innovación y de creación.
- Contribuir al desarrollo de políticas institucionales de buen gobierno que garanticen la estabilidad de los programas académicos, la generación de sistemas de gestión efectivos en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.
- La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras.

- Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades, requeridos en las actuales dinámicas sociales, laborales e investigativas, y que aporten al desarrollo de los resultados de aprendizaje.
- La organización, administración y financiación de los programas académicos para cumplir adecuadamente con las funciones misionales.
- Capacidad de impactar a la sociedad y, en particular, a los sectores empresariales públicos y privados, y a todos aquellos otros sectores que sea necesario considerar para tejer relaciones significativas de largo plazo con el entorno, a través de acciones de investigación y proyección social que muestren resultados evaluables.
- La consolidación de proyectos de investigación y de innovación.

Cada una de estas variables merece especial atención y de un seguimiento riguroso que permita identificar los avances y los aportes de la institución frente a las necesidades de sus educandos y del país.

De acuerdo con lo anterior se presenta el “Modelo de Autoevaluación y Autorregulación” el cual tiene como propósito de “Trazar los lineamientos para el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo en la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca CUES y así lograr la excelencia académica enmarcado en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad”. A continuación, (en la figura 1), se presenta el diagrama del SIAC y la interacción del modelo de autoevaluación y autorregulación con los demás elementos que lo constituye.



La autoevaluación y autorregulación son concebidas como la mirada interna que hace la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca CUES de manera integral a los procesos y funciones, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades y así prestar un mejor



servicio educativo en el marco del mejoramiento continuo. Es la realización de un ejercicio constante, donde se revisan los proyectos, procesos y procedimientos misionales, de direccionamiento y de apoyo, que hacen parte de la dinámica de gestión organizacional, con el fin de verificar que lo expresado en el Proyecto Educativo Institucional, se cumple desde el desempeño diario de las funciones en cada instancia de forma eficiente y articulada.

La autoevaluación y autorregulación en la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca CUES toma como referentes la normatividad colombiana, expresada en las diferentes leyes, decretos, resoluciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación, así como las políticas y lineamientos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, los estatutos, los reglamentos y los planes institucionales de desarrollo.

Bajo esta concepción, la autoevaluación y autorregulación son procesos permanentes y transversales que se realizan en las diferentes dependencias de la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca CUES, que vinculan a la comunidad académica (estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados) y al sector externo (empresarios y sociedad en general). Su diseño, implementación y evaluación se lidera desde la Dirección de Planeación y Acreditación; el análisis de la información, la identificación de fortalezas y debilidades, así como la elaboración e implementación de planes de mejoramiento es realizado por las áreas responsables.

CUES



POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES acoge las siguientes políticas de Autoevaluación:

- Contribuir en la generación de una cultura de evaluación de calidad permanente que se articule entre los distintos procesos que ejecutan las dependencias administrativas y académicas de la CUES.
- Someter la gestión, procesos y actividades de la CUES a la mirada crítica de la comunidad académica, sus programas y otros grupos de interés, que permita promover la excelencia y calidad, en la producción de conocimiento para la formación de profesionales íntegros socialmente responsables, fundamentados en procesos académicos e investigativos de calidad que satisfacen las necesidades del entorno social y económico.
- Garantizar la participación de toda la comunidad universitaria en el ejercicio de la autoevaluación de programas académicos e institucional que posibilite el constructo colectivo de los planes para el fortalecimiento académico, administrativo y financiero.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES acoge para su conceptualización de calidad los siguientes referentes externos:

La UNESCO, en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior (París, 1998), plantea que: *La calidad es un concepto pluridimensional que debe comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.*

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional define la calidad de este modo:

El conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) presenta el concepto de alta calidad así:

Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

Por otra parte, la Organización Internacional de Normalización (ISO) afirma en este sentido:



Una organización orientada a la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor mediante el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas pertinentes. La calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes. La calidad de los productos y servicios incluye no solo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y el beneficio para el cliente.

En coherencia con los referentes externos, la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES propende a una educación de calidad en busca del mejoramiento continuo y del cumplimiento de sus funciones sustantivas en el marco de su Misión Institucional.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.1.2 del Decreto 1330 de 2019, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas académicos. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

ACTORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.1.3 del Decreto 1330 de 2019, son actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo Nacional de Educación Superior - CESU
- Consejo Nacional de Acreditación - CNA
- Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX
- Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
- Las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior.



- La comunidad académica y científica en general
- Pares académicos
- Todos aquellos entes que intervienen en el desarrollo de la educación superior

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

De acuerdo con la normatividad vigente, el Sistema Nacional de Acreditación está conformado por los siguientes actores:

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo Nacional de Educación Superior -CESU
- Consejo Nacional de Acreditación - CNA
- Las instituciones que optan por la acreditación
- Las comunidades académicas y científicas
- Los pares académicos

ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Reconociendo la importancia de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad que promueven la autorregulación y la autoevaluación de las instituciones, se busca armonizar la actuación del Consejo Nacional de Acreditación - CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES lo cual redundará en la confianza de los resultados académicos. Dicha articulación se logra: Desde las Instituciones.

La articulación se da a partir de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las instituciones que facilitan:

- a) la obtención y renovación de registros calificados,
- b) la acreditación y renovación de la acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones,
- c) la generación de una cultura de aseguramiento de la calidad, y
- d) la implementación y seguimiento de los planes de desarrollo o lo que haga sus veces y los de mejoramiento.

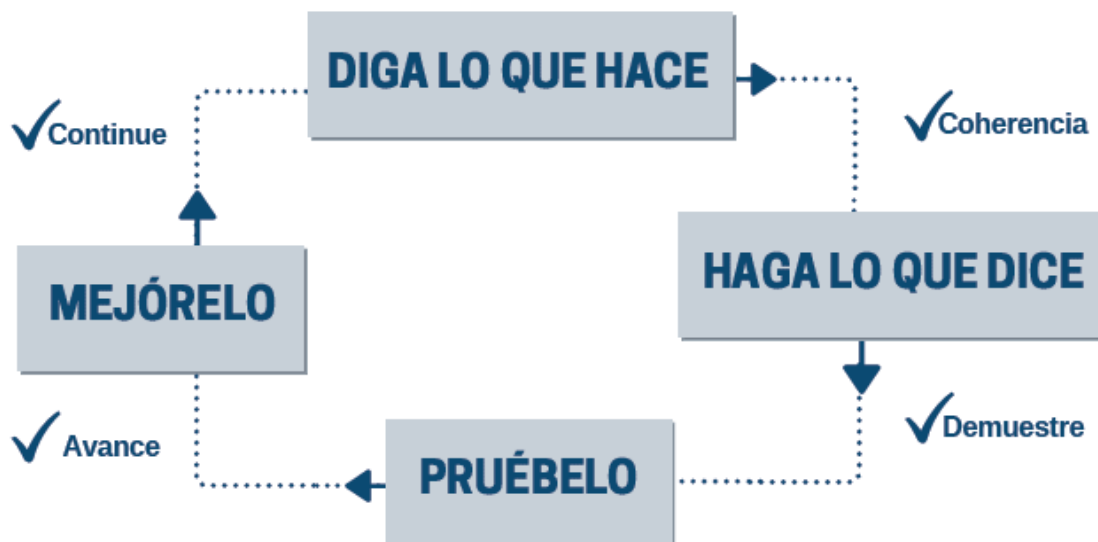
El diálogo entre el Consejo Nacional de Acreditación - CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES se concreta en políticas, procesos armonizados e información confiable y compartida. En los trámites de evaluación de la calidad, la evaluación de la calidad se realiza mediante dos instancias y en dos momentos distintos, como lo son, las condiciones iniciales de programas académicos y condiciones iniciales Institucionales según los artículos 24 y 25 del Acuerdo 02 de 2020.

LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Es un proceso colectivo de evaluación interna que surge de la necesidad de reflexionar desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas. Su propósito, como cualquier otra modalidad de evaluación, se orienta hacia la obtención de la información considerada más relevante en el interior de un proceso o de una situación cualquiera. Sin embargo, el hecho de que sea autoevaluación supone una diferencia sustancial con otros modos de evaluar.

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación.

La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria. Entonces, la autoevaluación surge como una evaluación interna aplicada a los entornos de las escuelas educativas que permite diagnosticar el estado de la institución y con base en estos análisis establecer la toma de decisiones ajustadas al contexto y cultura del centro lo cual posibilita tener una visión común, constructiva y reflexiva, de todos los procesos.



La autoevaluación es una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada sobre la base de la información confiable, con la finalidad de emitir juicios valorativos, fundamentados, consensuados y comunicables. La realizan todos los actores de la escuela. El propósito es aprender en forma conjunta desde las propias dinámicas las falencias y los aciertos y trabajar en la mejora continua.

De tal forma la evaluación y la autoevaluación buscan establecer la situación actual de la institución y la toma de decisiones, se diferencian sólo a partir de su agente evaluador: en la evaluación es externo y en la autoevaluación es interno.



Para su realización no existe un tiempo determinado de duración, más sí se establece una temporalidad de realización la cual se denotará más adelante, dado que es una dimensión cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias.

LA AUTOEVALUACIÓN COMO PROCESO DE MEJORA

Para lograr esta mejora es importante que los integrantes de la comunidad educativa perciban esta necesidad para que sea asumida de una manera autónoma. En consecuencia, se genere un cambio de visión en un proceso que por muchos años ha sido percibido como un instrumento de control. Por lo tanto, la implementación de estos procesos de autoevaluación requiere:

- Una gran coordinación de todos los ámbitos de actuación de un centro escolar.
- Orientar el proceso a la luz de los documentos institucionales como, Proyecto Educativo Institucional "PEI", Proyecto Curricular, Reglamentos, Estatutos, etc., a través de los cuales se dan las orientaciones del quehacer y el horizonte institucional y se marca la línea de actuación de los programas de esta.
- Tener claramente establecido un modelo de Autoevaluación a implementar e identificar los indicadores de gestión a calcular y evaluar para visualizar la pertinencia y cumplimiento de la institución.
- La autoevaluación debe ser un proceso objetivo, participativo y riguroso que arroje información confiable de la calidad de la institución y sus programas, en tanto que estos resultados son de vital importancia para la formulación y desarrollo de las acciones de mejora internas de la institución.
- Dado que este proceso de autoevaluación busca su mayor impacto en la gestión institucional, se hace necesario definir el modelo, herramientas e instrumentos a partir del cual se realizará, puesto que hace parte fundamental en todo cambio que se quiere emprender al interior del entorno académico institucional.
- Por lo tanto, la mejora se dará en la medida en que se implementen los planes de mejora derivados de los procesos de Autoevaluación, los cuales deberán formularse de acuerdo con a las dinámicas institucionales, su contexto y el de sus actores, y en consecuencia con las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de valoración.

PROPÓSITO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Reconocer permanentemente los procesos, resultados, escenarios, actores, y objetivos que posibilitan el acto educativo de la Corporación Universitaria Empresarial Salamanca, mediante la recolección semestral de información con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, para fortalecer y cualificar la formación integral, de acuerdo con la misión institucional.

ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Docentes
- Graduados
- Estudiantes



- Personal Directivo y Administrativo
- Partes Interesadas

OBJETIVO GENERAL DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Consolidar la autoevaluación como camino a la excelencia académica, a través del mejoramiento continuo en los procesos misionales, de direccionamiento y de apoyo, dando cumplimiento a lo establecido en la misión, la visión y el Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Fomentar la reflexión permanente sobre el quehacer institucional, en búsqueda del mejoramiento continuo.
- Identificar las fortalezas en los procesos institucionales, para que a partir de ello se establezcan estrategias que las consoliden.
- Reconocer debilidades en los procesos institucionales, que sean intervenidas a partir de la estructuración de planes de mejoramiento tanto a nivel de programa como a nivel institucional.
- Integrar los planes de mejoramiento al Plan de Desarrollo Institucional a partir de criterios de pertinencia y coherencia, para su adecuada implementación.

ESTRUCTURA DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN (COMITÉ Y FUNCIONES)

La CUES, teniendo en cuenta que los procesos de evaluación y mejoramiento continuo son ejercicios participativos que requieren del liderazgo de diferentes actores y la articulación permanente entre los mismos, ha establecido las funciones del comité de autoevaluación que se presenta a continuación.

1. Consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad en la institución a través de acciones enfocadas a la autoevaluación institucional y de programas, para la renovación de registro calificado, así como para la Acreditación de Alta Calidad de programas e institucional.
2. Coordinar, acompañar y retroalimentar las visitas de verificación de condiciones de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
3. Plantear y actualizar el modelo de autoevaluación institucional y de programas académicos según la normatividad vigente y las tendencias de la educación superior.
4. Crear mecanismos para dar a conocer a la comunidad institucional las políticas, el modelo de autoevaluación y los cronogramas de trabajo de los procesos permanentes de calidad y mejoramiento continuo.
5. Mantener actualizado el módulo de autoevaluación en el sistema de información institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación y brindar acompañamiento permanente en su utilización.
6. Evaluar y recomendar a las Directivas la pertinencia y calidad de los informes producto de los ejercicios de autoevaluación tanto de programa como de la institución.



7. Asesorar a las facultades sobre los procesos técnicos y metodológicos para la autoevaluación y la ejecución de los procesos de registro calificado, renovación de registro, acreditación de programas académicos.
8. Elaborar el informe de autoevaluación con fines de acreditación y institucional.
9. Socializar los resultados de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de la institución a los miembros de la comunidad en general.
10. Centralizar y suministrar a las Facultades la información institucional con el propósito de estandarizarla y consolidarla en los diferentes documentos para registro calificado y procesos de autoevaluación y acreditación de programas.
11. Acompañar y orientar el cumplimiento de los planes de mejoramiento de los programas académicos y a nivel institucional.
12. Revisar y retroalimentar la información con fines de registro calificado o renovación, así como de acreditación.
13. Realizar acompañamiento y seguimiento a los programas para el uso de la plataforma SACES-MEN y SACES-CNA de los procesos de aseguramiento de la calidad.
14. Apoyar la construcción del informe de comentarios del rector frente a los informes emitidos por los pares académicos para los programas académicos en procesos de acreditación de alta calidad o su renovación.
15. Desarrollar herramientas que permitan facilitar el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los ejercicios de autoevaluación institucional y de programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Comité de Autoevaluación Institucional de la CUES, estará compuesto por:

- Rector.
- Coord. de Calidad, Planeación y Autoevaluación Inst.
- Líderes de Proceso.
- Profesores.
- Representante Estudiantil.
- Representante de Egresados.

FUNCIONES COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN.

Son funciones del Comité de Autoevaluación de Programa las siguientes:

- Planificar y verificar el proceso de autoevaluación del programa académico en sus diferentes fases.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y demás decisiones adoptadas por la Institución en materia de autoevaluación de programas académicos durante el proceso de autoevaluación.
- Emitir concepto sobre el informe de autoevaluación y sobre el plan de mejoramiento como resultado del proceso de autoevaluación del programa académico.



- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento del programa académico y evaluarlo anualmente.
- Proponer acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del programa académico y presentarlas al Comité Institucional de Autoevaluación o a las autoridades de gobierno correspondientes.
- Definir de la ponderación de los procesos de autoevaluación.
- Desarrollo de los talleres de valoración para la emisión de juicios de valor de los procesos.

COMITÉ TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN

Es el equipo responsable de desarrollar las actividades tendientes a la elaboración de los informes preliminares de autoevaluación. Este equipo será el responsable y manejará la información correspondiente con cada uno de los factores evaluados., su constitución será responsabilidad del Comité Institucional de Autoevaluación.

Este Comité está compuesto de la siguiente manera:

- Directores de los programas
- Coordinador de Laboratorio empresarial
- Jefe de Investigación
- Jefe de Bienestar
- Coordinador Aseguramiento Calidad
- Docentes
- Estudiantes
- Egresados

FUNCIONES COMITÉ TECNICO DE AUTOEVALUACIÓN.

- Definir el modelo de ponderación Institucional y de programas
- Liderar y gestionar la recolección de las evidencias necesarias para la autoevaluación.
- Llevar a cabo la elaboración, ajustes y rediseño de los instrumentos para la recolección de la información.
- Seleccionar el público objetivo requerido, para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Coordinar la aplicación de los diferentes instrumentos para la recolección de la información para su posterior presentación al Comité de Autoevaluación.
- Elaborar y suministrar al Comité de Autoevaluación los informes preliminares de autoevaluación.
- Mantener constante el flujo de información a todos los niveles en los cuales se desarrolla la autoevaluación y facilitar el cruce de información entre los diversos actores involucrados, logrando una mayor cohesión de los mismos en torno al proceso.

- Suministrar la información requerida por los grupos de trabajo que sea necesaria para complementar la información de cada uno de los factores evaluados.
- Elaborar las actas derivadas de las sesiones realizadas para los procesos de autoevaluación.

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA

FASES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

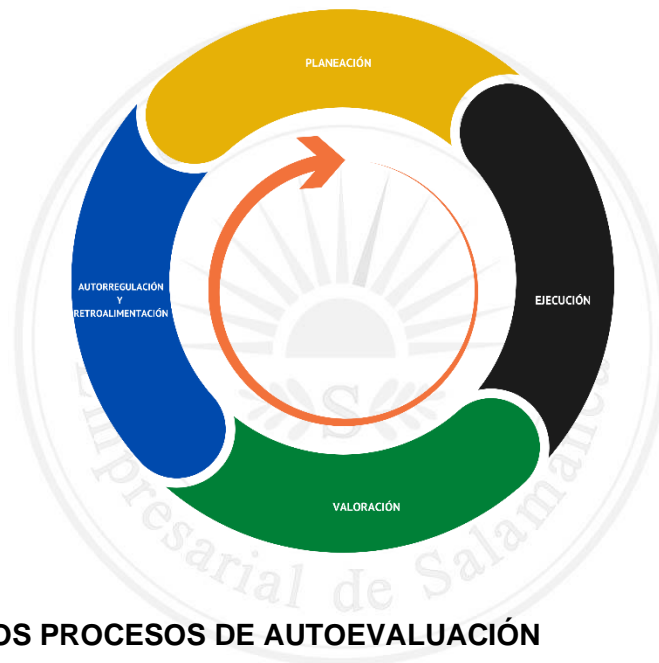
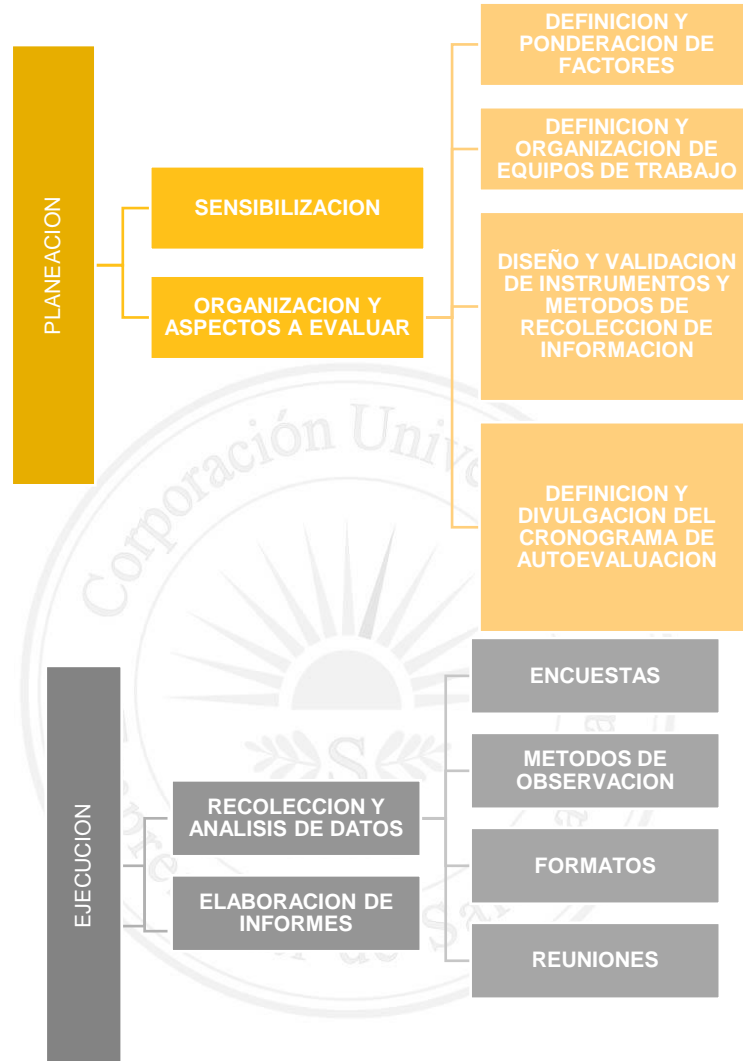
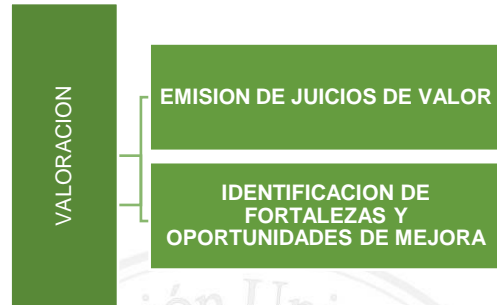


DIAGRAMA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

CUES



CUES





ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

PLANEACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En la primera etapa del proceso de autoevaluación, se divulga a la comunidad académica a través de múltiples estrategias, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, el modelo de autoevaluación, los instrumentos, lineamientos y estrategias institucionales, enfatizando en la importancia de este proceso y sus propósitos, con el fin de establecer criterios comunes, propiciar el trabajo participativo y de equipo y obtener aportes desde diferentes perspectivas.

Sensibilización: Comunicar los lineamientos, conceptos y proceso de la autoevaluación a todos los miembros de la comunidad académica y particularmente todos aquellos que lideran el proceso. Esta etapa incluye:

- Análisis y ajuste al modelo institucional de Autoevaluación.
- Decisión institucional sobre el desarrollo y aplicación del proceso.
- Proceso de capacitación a la comunidad académica.

Organización y definición de Aspectos a Evaluar: Organizar el sistema de medición de cada uno de los aspectos a evaluar de acuerdo con la naturaleza y complejidad institucional y de cada programa académico sometido a evaluación. Esta etapa incluye:

- Definición y ponderación de factores y características de acuerdo con la complejidad institucional.
- Definición y Organización de equipos de trabajo bajo el criterio de autogestión de manera que cada unidad organizacional plantea procesos de evaluación permanente.
- Diseño y validación de instrumentos y métodos para la recolección de información.
- Definición de la población, la muestra de estudio y las fuentes internas y externas de información. Definición y divulgación del Cronograma de Autoevaluación: En comité de Autoevaluación de definirá y divulgará la estructura y el establecimiento del cronograma de las actividades de Autoevaluación para todos y cada uno de los programas con sus diferentes etapas.

PONDERACIÓN DE FACTORES

Es un ejercicio realizado en los equipos de trabajo que pretende reconocer de manera diferenciada la importancia de los factores y las características; su propósito es priorizar las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación para el momento en el que se establezcan los planes de mejoramiento y así determinar acciones inmediatas, a mediano y a largo plazo.

Como primer paso para desarrollar esta etapa, es necesario establecer los grandes proyectos pretendidos en cada uno de los factores, que se constituyen en ideales sobre los cuales se inspira el trabajo académico.

Posteriormente, se realiza la valoración y la distribución porcentual de los factores, asignando mayor peso a lo misional, seguido de lo estratégico y finalmente a lo de apoyo, especificando los argumentos que dan soporte a la decisión tomada por el equipo de trabajo. Este mismo ejercicio se realiza a continuación con cada una de las características, teniendo en cuenta los porcentajes asignados al correspondiente factor.



De acuerdo con el mapa de procesos institucional y la armonización, la ponderación de factores acordada fue la siguiente:

Procesos estratégicos: 30%

Procesos misionales: 55%

Procesos de apoyo: 15%



PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. Identidad institucional

2. Gobierno institucional y transparencia

3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

4. Mejoramiento continuo y autorregulación

8. Visibilidad nacional e internacional.

30%

PROCESOS MISIONALES

5. Estructura y procesos académicos.

6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.

7. Impacto social.

55%

PROCESOS DE APOYO

9. Bienestar institucional.

10. Comunidad de profesores.

11. Comunidad de estudiantes.

12. Comunidad de egresados.

15%

FACTOR 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.

Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces

Característica 3. Formación integral y construcción de identidad

FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.

Característica 5. Relación con grupos de interés.

Característica 6. Rendición de cuentas

FACTOR 3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Característica 7. Administración y gestión

Característica 8. Procesos de comunicación.

Característica 9. Capacidad de gestión

Característica 10. Recursos de apoyo académico

Característica 11. Infraestructura física y tecnológica

Característica 12. Recursos y gestión financiera

FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

Característica 13. Cultura de la autoevaluación.

Característica 14. Procesos de autorregulación



Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

FACTOR 5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 17. Componentes formativos.

Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación

Característica 19. Componente de interacción y relevancia social

Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.

FACTOR 6. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO

Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

FACTOR 7. IMPACTO SOCIAL

Característica 23. Institución y entorno

Característica 24. Impacto cultural y artístico

FACTOR 8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes

FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

FACTOR 10. COMUNIDAD DE PROFESORES

Característica 28. Derechos y deberes de los profesores

Característica 29. Planta profesoral

Característica 30. Trayectoria profesoral

Característica 31. Desarrollo profesoral

Característica 32. Interacción académica de los profesores

FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES

Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes

Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes

Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.



FACTOR 12. COMUNIDAD DE EGRESADOS
Característica 36. Seguimiento a egresados
Característica 37. Egresados y programas académicos.
Característica 38. Relación de los egresados con la institución

Las ponderaciones de los factores institucionales se establecen según los diferentes tipos de procesos de la CUES, que dando de la siguiente parcelación.

FACTORES INSTITUCIONALES		
PROCESOS DE APOYO	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 9	7%	15%
FACTOR 3	8%	
PROCESOS ESTRATÉGICOS	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 1	10%	30%
FACTOR 2	6%	
FACTOR 4	6%	
FACTOR 8	4%	
FACTOR 12	4%	
PROCESO MISIONALES	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 5	15%	55%
FACTOR 6	10%	
FACTOR 7	10%	
FACTOR 10	10%	
FACTOR 11	10%	

FACTORES DE PROGRAMA

FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL
Característica 1. Proyecto educativo del programa.
Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.

FACTOR 2. ESTUDIANTES
Característica 3. Participación en actividades de formación integral
Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes
Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo
Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica
Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

FACTOR 3. PROFESORES



Característica 8. Selección, vinculación y permanencia
Característica 9. Estatuto profesoral
Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia
Característica 11. Desarrollo profesoral
Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral
Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente
Característica 14. Remuneración por méritos.
Característica 15. Evaluación de profesores

FACTOR 4. EGRESADOS
Característica 16. Seguimiento de los egresados
Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico

FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares
Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares
Característica 20. Interdisciplinariedad
Característica 21. Estrategias pedagógicas
Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.
Característica 23. Resultados de aprendizaje
Característica 24. Competencias
Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico
Característica 26. Vinculación e interacción social

FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN
Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación
Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas
Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.
Característica 30. Mecanismos de selección

FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL
Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.
Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes
Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO



Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Característica 36. Programas y servicios

Característica 37. Participación y seguimiento

FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información

FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Característica 41. Organización y administración.

Característica 42. Dirección y gestión

Característica 43. Sistemas de comunicación e información

Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional

Característica 45. Financiación del programa académico

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación

Las ponderaciones de los factores de programa se establecen según los diferentes tipos de procesos de la CUES, que dando de la siguiente parcelación.

FACTORES DE PROGRAMA		
PROCESOS DE APOYO	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 8	5%	15%
FACTOR 9	5%	
FACTOR 12	5%	
PROCESOS ESTRATÉGICOS	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 6	5%	30%
FACTOR 7	5%	
FACTOR 10	10%	
FACTOR 11	10%	



PROCESO MISIONALES	PORCENTAJE	TOTAL
FACTOR 1	10%	55%
FACTOR 2	15%	
FACTOR 3	10%	
FACTOR 4	10%	
FACTOR 5	10%	

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (FUENTES, EVIDENCIAS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y MUESTREO)

El equipo de trabajo recoge la información requerida para poder valorar las características y los factores, teniendo en cuenta que el proceso de autoevaluación requiere de información documental, estadística y de percepciones. La información documental hace referencia al Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo de Programa, plan de desarrollo institucional, políticas, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos y funciones, informes de gestión, autoevaluaciones previas, informes de pares académicos, estudios y demás que se consideren pertinentes. La información estadística hace referencia a las cifras que se manejan en los diferentes procesos institucionales y de programa. Las percepciones se refieren a las valoraciones de los diferentes estamentos (estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados, empresarios), las cuales son recolectadas a través de encuestas diseñadas para tal fin, de entrevistas, de testimonios y demás instrumentos que el programa considere.

Esta etapa tiene como finalidad, a partir de cada uno de los aspectos, identificar y construir las evidencias para emitir posteriormente los respectivos juicios de valor.

ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Una vez recolectada la información, se analiza, se interpreta y se emiten los juicios correspondientes, a partir de las evidencias y de las cifras consolidadas teniendo en cuenta los diferentes aspectos a evaluar propuestos por el CNA y considerando como marco referencial el PEI, la naturaleza del programa y su metodología. A lo largo de esta etapa se identifican las fortalezas y debilidades, lo cual será insumo fundamental para la elaboración de los planes de mejoramiento.

Al finalizar se emite una conclusión por cada característica y por cada factor con los argumentos correspondientes. Es necesario tener en cuenta que los juicios son la valoración de la calidad diagnosticada frente a los ideales establecidos y que se deben expresar a nivel argumentativo y analítico, superando el nivel descriptivo.

La escala de valoración es la siguiente:

CALIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
4.5 a 5.0	Se cumple plenamente
4 – 4.49	Se cumple en alto grado



3 – 3.99	Se cumple aceptablemente
2 – 2.99	Se cumple insatisfactoriamente
1.0 a 1.99	No se cumple

Al finalizar se realiza el análisis integral de las características y los factores y se emite el juicio integral sobre la calidad del programa y la Institución, tanto de manera cualitativa como cuantitativa, indicando la argumentación y las evidencias que le dan soporte, teniendo en cuenta los valores asignados en la ponderación.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EMISIÓN DE JUICIOS DE CALIDAD

El análisis de la información y la emisión del juicio de calidad se realiza una vez obtenida las valoraciones de los factores con sus respectivas características. Se plantea el juicio de valor por cada factor.

REDACCIÓN DEL INFORME

Se dará inicio de la redacción del Informe de Autoevaluación después de obtener los resultados de la información depurada, resultados de encuestas y la emisión del juicio del valor, en cual se expresara de manera formal los resultados alcanzados.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Se elaboran a partir de las debilidades encontradas en las características y los factores. Se definen las acciones, los objetivos, la meta, los indicadores, los tiempos de ejecución, los responsables y el presupuesto asignado. Así mismo se analiza su articulación con el Plan de Desarrollo institucional, priorizando en el tiempo los aspectos de mayor importancia coherentemente con los resultados de la ponderación establecida anteriormente.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Se elaboran a partir de las debilidades encontradas en las características y los factores. Se definen las acciones, los objetivos, la meta, los indicadores, los tiempos de ejecución, los responsables y el presupuesto asignado. Así mismo se analiza su articulación con el Plan de Desarrollo institucional, priorizando en el tiempo los aspectos de mayor importancia coherentemente con los resultados de la ponderación establecida anteriormente. Los planes de mejoramiento se implementan de acuerdo con lo planeado y se realiza seguimiento semestral, para identificar su desarrollo.

Cada uno de los responsables de área, implementará las acciones de mejora plasmadas en los planes establecidos; así mismo se hará seguimiento a la implementación de eficacias de esta implementación, ese seguimiento se establecerá cada 6 meses para visualizar su pertinencia y aplicabilidad y con esto corregir y ajustar su efectividad o desviaciones.



El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora será la coordinación de autoevaluación hará el respectivo seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de los Planes de Mejora de cada una de las partes de las unidades de la organización, con el fin de evitar desviación en su cumplimiento y así asegurar su eficacia.

PERIODICIDAD DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

Los procesos de autoevaluación deben estar articulados con los procesos de Planeación estratégica de la Institución, y en este sentido la consolidación de los planes de mejoramiento, deben coincidir con el inicio de la ejecución de los Planes de Acción y de Mejoramiento. La idea es que durante la vigencia de los registros calificados otorgados por el MEN, los cuales son otorgados por un periodo de 7 años para cada uno de los programas ofertados, se harán por mucho tres (3) procesos de Autoevaluación, ya que realizado el proceso de Autoevaluación, al año y medio o dos años siguientes se evaluarán las acciones de mejora propuestas en la actividad y al año se realizará de nuevo otra actividad de evaluación donde se revisará cual y como fue la evolución, eficacia y efectividad de dichas acciones de mejora.

AUTOEVALUACIÓN EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES

La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca CUES cuenta con un Comité Técnico de Autoevaluación y un Comité de Autoevaluación Institucional; los cuales dentro de sus funciones se encuentra realizar un plan de trabajo para enrutar los momentos de la Autoevaluación Institucional y de Programas, hacer entrega de la estructura de los informes de autoevaluación de programa, estructura de los informes de Condiciones Iniciales de programas, estructura de los informes de Condiciones Iniciales de la Institución y la estructura de los informes de autoevaluación institucional.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de cumplimiento construido por la institución o el programa académico, respecto al servicio que ofrecen, de los logros alcanzados y los impactos, tomando como base el Acuerdo 02 de 2020, los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos", los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Instituciones" y las guías y documentos técnicos expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación, según sea el caso. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el mismo y que soporta los juicios de calidad, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El cuerpo central, (se sugiere, que no supere las 100 páginas), debe contener en forma sintetizada, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características, con base en los aspectos por evaluar, y la apreciación global de cada factor.



CONTENIDO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa o la institución. Incluye además una descripción sucinta del contenido del informe de autoevaluación

INTRODUCCIÓN

Presentación del programa académico y su papel en la institución. En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa académico considere pertinente para destacar. Cuando se trate del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, dichos aspectos deben dar cuenta de todos los desarrollos y logros institucionales en todas las dimensiones del quehacer institucional.

ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN O DEL PROGRAMA ACADÉMICO

En este aparte se presentan los resultados obtenidos en la autoevaluación de cada uno de los factores y características del modelo de acreditación en alta calidad, definidos en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrollados en los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos" y los "Lineamientos y aspectos por evaluar de instituciones", según sea el caso. Por - tanto, este capítulo debe tener al menos 12 secciones, una por cada factor. Cada sección presenta un análisis con las características y los aspectos evaluados relacionados con cada factor. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión del grado en el cual cada factor cumple con el óptimo definido por el programa académico o la Institución. Esto es lo que se ha denominado la "valoración interpretativa de la calidad de cada factor", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa o la institución en evaluación con fines de acreditación.

RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN

El cuarto componente del informe de autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y aspectos de mejora del programa o de la institución. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa académico o de la institución.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Por último, el informe de autoevaluación debe presentar el plan de mejoramiento, en el cual se deben consignar los proyectos y actividades para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantarse en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento.

El plan de mejoramiento deberá organizarse por proyectos, los cuales deben incluir actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo,



cronograma, responsables y recursos para su financiación. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento.

ANEXOS

Son los soportes utilizados como base de los juicios de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios.

ARTICULACIÓN ENTRE EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Los Sistemas de Gestión de la Calidad y los Procesos de Autoevaluación Institucional, tienen elementos en común que al ser aplicados de forma sistemática ayudan a alcanzar los objetivos específicos de cada sistema, lo que no solo va a permitir el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, sino que también ayuda a vincular las estrategias institucionales con los intereses de las diferentes partes interesadas.

Todos los Sistemas de Gestión de la Calidad, enfocan su estructura bajo el ciclo de mejoramiento continuo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, lo que facilita su implementación en forma articulada. La articulación con los procesos de Autoevaluación, se da desde la consolidación de los Planes de Mejoramiento producto de la Autoevaluación institucional de acuerdo a los lineamientos y guías establecidas por la Dirección de Planeación, y articulados al Plan de Desarrollo Institucional, los Planes de Desarrollo individuales por cada área estratégica que permitan una ejecución y un seguimiento integral de todas las acciones de mejora propuestas por la Institución en todos sus ámbitos.

La articulación del Sistema de Gestión de la Calidad con el Modelo de Autoevaluación, requiere que tanto la política como los objetivos de calidad apunten al cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados con el cumplimiento y materialización del Proyecto Educativo Institucional de manera pertinente y coherente con las expectativas en torno a la acreditación de alta calidad, y frente a las condiciones de calidad establecidas para la renovación registro calificado, razón por la cual, las estrategias y acciones que se establezcan en el Sistema de Gestión la CUES deben apuntar al establecimiento de procesos y procedimientos que permitan dar cumplimiento de dichos requisitos.



BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA, Jurisdicción. Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial, 1992, no 40.700.

DE EDUCACIÓN, Ley General. Ley 115 de 1994, Ministerio de Educación Nacional.

DE EDUCACIÓN, Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994, Ministerio de Educación Nacional.

CESU, Acuerdo 06 de diciembre 14 de 1995, Consejo Nacional de Educación Superior.

ABURTO, A. El cuestionario, el instrumento de recolección de información de la técnica de la encuesta social. Centro de estudios de opinión, 2005, vol. 6.

DE EDUCACIÓN, Ley 1188 de 25 de abril de 2008, Ministerio de Educación Nacional.

ESCOBAR-PÉREZ, Jazmine; CUERVO-MARTÍNEZ, Ángela. Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Avances en medición, 2008, vol. 6, no 1, p. 27-36.

DE EDUCACIÓN, Decreto 1295 de abril 20 de 2010, Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Circular N° 03 de 09 de enero de 2015.

DE EDUCACIÓN, Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Ministerio de Educación Nacional.

DE EDUCACIÓN, Decreto 1330 de julio 25 de 2019, Ministerio de Educación Nacional.

URIBE TÉLLEZ, María Isabel; ZHER SANDOVAL, Sandra Milena. Armonización del sistema de gestión de calidad, basado en NTC ISO 9001: 2015, el Decreto 1295 de 2010 y los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, expedido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). 2019.

CESU, Acuerdo 002 de julio 1 de 2020, Consejo Nacional de Educación Superior.

DE EDUCACIÓN, Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020, Ministerio de Educación Nacional.

DE EDUCACIÓN, Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020, Ministerio de Educación Nacional.

CESU, Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior, Consejo Nacional de Educación Superior. 2021

CESU, Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos, Consejo Nacional de Educación Superior. 2021.

Página 47 de 50

CESU, Guía 1. Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior, Consejo Nacional de Educación Superior. 2021.



CESU, Guía 2. Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior., Consejo Nacional de Educación Superior. 2021.

CESU, Guía 3. Autoevaluación de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior, Consejo Nacional de Educación Superior. 2021.

CESU, Guía 4. Seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Académicos e instituciones de educación superior, Consejo Nacional de Educación Superior. 2021.



CUES